



## Caso Segalmex: INAI pide a Diconsa aclarar compra de 20 mil toneladas de leche en polvo

Tras el desvío de recursos públicos en Segalmex, Diconsa y Liconsa que, de acuerdo con el reporte de la cuenta pública de 2021 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), asciende a más de 15 mil millones de pesos —el doble de los recursos públicos desviados en la llamada Estafa Maestra—, Diconsa S.A. de C.V. debe dar a conocer contratos, comprobantes de pago, facturas y demás documentos relacionados con el procedimiento de compra en 2022 de 20 mil toneladas de leche en polvo, según lo informado por el Director General de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), Leonel Cota Montaña, el 14 de diciembre de 2022, en una mesa de trabajo con integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados”, instruyó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El Comisionado Adrián Alcalá Méndez remarcó que este caso se relaciona con “las compras con sobrepagos en Diconsa constituyen, precisamente, una de las cuestiones analizadas en las auditorías e investigaciones realizadas tanto por la Auditoría Superior de la Federación como por la Secretaría de la Función Pública. “Estas observaciones realizadas a Diconsa incluyen conceptos como falta de toma física de inventarios, salidas sin facturar de mercancía, inventarios faltantes, pagos no acreditados por servicios de subcontratación, adeudos sin recuperar de exfuncionarios, impuestos y productos caducos, lo que ha generado también la presentación de diversas denuncias por parte de la Fiscalía General de la República, la Procuraduría Fiscal de la Federación, la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública”, detalló.

En respuesta a la solicitud, Diconsa se declaró incompetente para conocer la información y sugirió dirigir la petición a Linconsa. Aunado a ello, declaró la inexistencia de los documentos. La persona solicitante se inconformó y presentó un recurso de revisión ante el INAI, mediante el cual señaló que las declaraciones de Leonel Cota Montaña son en representación de las tres dependencias, es decir, de Segalmex, Linconsa y Diconsa, por lo que esta última debe de contar con la información requerida.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/3/12/caso-segalmex-inai-pide-diconsa-aclarar-compra-de-20-mil-toneladas-de-leche-en-polvo-585736.html>